
Sergio Bagú*

Evaluación histórica de las
REVOLUCIONES DE INDEPENDENCIA
*en México y América Latina***

José Luis Romero dijo con elocuencia en una ocasión que el objetivo de la disciplina histórica no era hurgar en el pasado, sino buscar en el pasado las nociones que se necesitan para comprender el presente. La eclosión de los estudios historiográficos después de 1945, que se acompaña por una expansión similar en todas las otras ciencias sociales, puede interpretarse en buena parte como la necesidad de comprender un presente sumergido en las más graves contradicciones y de encontrar, a corto plazo, soluciones inéditas.

Las tres revoluciones mexicanas —la de 1810, la de Juárez y la de 1910— son, también, tres episodios fundamentales de la historia del conjunto de América Latina y acaso, al plantearlo así, se esté reconociendo la necesidad muy actual de la unidad del subcontinente.

El tema de las revoluciones en el terreno teórico tiene una respetable antigüedad en la cultura occidental, porque su punto de partida puede fijarse, cuando menos, entre los griegos del siglo VI antes de Cristo. Revivió después de la revolución francesa y, a medida que el capitalismo industrial iba atravesando sus distintos ciclos estimuló polémicas fecundas. En los últimos treinta años, aproximadamente, se ha acumulado una abundante bibliografía sobre las grandes revoluciones políticas, los le-

* Investigador del Centro de Estudios Latinoamericanos de la FCPyS-UNAM.

** Ponencia presentada en el coloquio que, bajo el título *Independencia y Revolución Mexicana*, se llevó a cabo en agosto de 1985, en la Facultad de Filosofía y Letras - UNAM.

vantamientos campesinos y las protestas populares en la historia del continente europeo, incluyendo numerosos intentos de construir tipologías y cuadros teóricos.

Algunas de esas propuestas se mueven sólo en terrenos formales, pero otras responden a intentos más profundos. Voy a señalar aquí sólo varias tendencias y opiniones que, aunque surgidas del análisis de la historia europea, pueden hacer aportes a la teoría general de las revoluciones y, en particular, a la interpretación del proceso histórico latinoamericano.

En primer término, hay algunos análisis comparativos que abren perspectivas nuevas a la interpretación. Así, John Elliott, el historiador británico autor de varias obras sobre España, presentó, en una ponencia redactada en 1968, varias listas de coincidencias cronológicas en movimientos revolucionarios.¹ La proximidad de la revolución de la independencia en Estados Unidos en 1776 y de la francesa en 1789 es muy conocida, así como lo es el caso de las revoluciones liberales que se fueron sucediendo en Europa en 1848, pero mucho menos lo son los ocho levantamientos que el autor localiza en la década de 1560 en Escocia, Saboya, Francia, Córcega, Países Bajos, Granada, Inglaterra y Suecia, así como las revoluciones que se producen casi simultáneamente con la puritana de mediados del siglo XVII en Inglaterra y que el autor señala en Cataluña, Portugal, Nápoles, Palermo, Países Bajos, Ucrania, Escocia e Irlanda, a las que hay que agregar en esos mismos años numerosos levantamientos campesinos.

Basta un simple cuadro comparativo de esta naturaleza para sospechar que están actuando factores comunes en un trasfondo continental, lo cual obliga a romper el casuismo predominante en muchos planteamientos históricos. Esta observación es válida para las historias de regiones y países latinoamericanos,

En 1967, Roland Mousnier publicó un libro cuyo interés no radica sólo en su actitud en el terreno teórico, en discrepancia con algunos autores de tendencia marxista, sino principalmente en la presentación de un vasto cuadro de levantamientos campesinos, dentro de un plazo histórico no muy prolongado durante el siglo XVII y en escenarios tan alejados entre sí como Francia, Rusia y China.

En segundo término, a medida que la investigación agrega incesantemente nuevos elementos de complejidad en los procesos políticos y económicos que han sido tradicionalmente considerados como las grandes revoluciones de la edad moderna, la problemática teórica misma se enriquece considerablemente. Richardson dedicó en 1977 una obra completa a la exposición de todas las interpretaciones de la revolución

¹ Cf. Bibliografía al final del texto.

inglesa que se inicia en 1640 y de los profundos cambios institucionales inmediatamente posteriores en Inglaterra, emitidas desde el momento mismo de la guerra civil y a lo largo de más de tres siglos que llegan hasta el presente. Demás está decir que la polémica sobre el origen y la naturaleza de la revolución inglesa se ha intensificado después de la Segunda Guerra Mundial, como también ha ocurrido con la revolución francesa.

La discusión teórica va puntualizando tipos de problemas e incorporando datos que, en conjunto, obligan a incesantes replanteos. Nada puede ya, a esta altura de nuestro conocimiento, justificar la ignorancia de las causas económicas y sociales que sobyacen en las grandes protestas masivas. Pero ese no es ahora el punto de llegada sino el de partida para un nuevo capítulo de la polémica, porque puede haber criterios muy diferentes para evaluar la incidencia de un sistema productivo o la dinámica de una estructura social sobre la actitud política revolucionaria.

Hay opiniones lejanas que traducen una notable perspicacia interpretativa. Así, Hobbes, que fue contemporáneo de la guerra civil inglesa de mediados del siglo XVII, decía que ésta se había originado en la expansión de la moralidad del mercado y de la riqueza hecha en el mercado, y que la guerra civil se proponía reemplazar la antigua constitución por otra más favorable económicamente a las clases medias. De esta formulación a la tesis de que la revolución inglesa que se inicia en 1640 fue la primera de las revoluciones burguesas —antecesora de la de Estados Unidos en 1776 y la de Francia en 1789— no hay más que un paso. Pero, dado ese paso, se ingresa en nuevas complejidades. Tawney, con toda la autoridad de su gran penetración lógica en el análisis histórico, observó, ya en este siglo XX, que no cabía duda de que la revolución inglesa del siglo XVII había sido burguesa, pero que la dificultad para el historiador consistía en que había burgueses a ambos lados de la línea de combate. La clase social no responde homogéneamente al estallido político que, en definitiva, se transformará en un sistema estable que la favorecerá como clase.

La polémica en torno a la revolución francesa ocupa muchos volúmenes. Un tema hay que puede tener interés especial para nosotros. Me refiero al argumento de que la economía francesa había experimentado un proceso de diversificación y desarrollo a lo largo del siglo XVIII, para entrar en una coyuntura depresiva de corta duración inmediatamente antes de 1789. Algo de esta forma de interpretación se ha trasladado a planteamientos teóricos según los cuales las revoluciones de la edad moderna no son el fruto de una decadencia económica, sino de un ascenso que se ha visto interrumpido cuando, precisamente, ciertos sectores sociales han adquirido ya, como consecuencia del desarrollo económico favorable, suficiente capacidad económica y conciencia polí-

tica como para reivindicar todo el poder político cuando la curva económica comienza —sólo comienza— a dañar sus intereses de clase o de grupo.

Por este camino de interpretación, los historiadores pueden sustentar posiciones que incorporen experiencias muy extendidas en el tiempo. Vale, así, recordar que en 1973 Lloyd Moote publicó un ensayo en el cual sostiene que las verdaderas revoluciones se inician a fines del siglo XVIII, cuando el iluminismo ha creado una psicología realmente revolucionaria, cuando existe un poder político suficientemente centralizado como para que pueda ser derribado con un golpe y, sobre todo, cuando los insurgentes no se proponen regresar a una utópica edad de oro del pasado lejano, característica ésta de los levantamientos de los siglos anteriores. En suma, según el autor, sólo desde fines del siglo XVIII se derriba a un poder político para crear una realidad social diferente. Antes, sólo se quería reparar una injusticia restableciendo un orden anterior, al cual se le atribuían erróneamente virtudes superiores.

El ángulo de visión de Engels y Marx quedó expresado en múltiples pasajes de sus numerosas obras y fue reflejando sus propias experiencias políticas, así como la incesante tarea de investigación. Es muy conocida la importancia que ambos atribuyeron al sistema productivo y a las relaciones entre clases sociales para explicar los cambios políticos más significativos. Pero hay otro concepto cuya mención es aquí oportuna: la de que un modo de producción no desaparece de la historia sino hasta que haya desarrollado todas sus posibilidades creadoras. Este principio, que ambos tomaron de Hegel, contiene una alta dosis de verdad histórica, pero es importante advertir que, planteado así, escuetamente, puede interpretarse de maneras muy disímiles.

Quizá se justifique esta introducción de orden teórico si tenemos en cuenta que las revoluciones de la independencia en América Latina se inician, precisamente, cuando los levantamientos masivos en otras partes del mundo van adquiriendo tonalidades diferenciales muy importantes. Pero hay otras consideraciones que justifican con amplitud la trascendencia que nosotros, latinoamericanos, atribuimos a este proceso de liberación continental. A esa materia quisiera referirme en esta ocasión.

Desde luego, es indispensable recordar que existe una amplia bibliografía sobre los levantamientos previos y las revoluciones de la independencia en América Latina. Son fenómenos que no dejan de investigarse ni de suscitar polémica. Pero es más lento el progreso en la reconstrucción del cuadro histórico continental y en su interpretación.

Es sabido que, apenas terminadas las guerras de conquista en el territorio hoy latinoamericano —en varias regiones del cual los conquistadores fueron insistentemente derrotados—, la organización colonial ya estable

debió enfrentar en muchas regiones formas diferentes de rebelión y deserción. De todas ellas, los Palmares de la colonia portuguesa fueron las expresiones más orgánicas de la protesta popular, que alcanzó también mayor capacidad organizativa en el terreno ocupado. Los Palmares son repúblicas independientes que se organizan fuera del territorio directamente dominado por el poder colonial. En cambio, hay dos grandes revoluciones producidas en el corazón mismo del territorio dominado y que golpean frontalmente al poder político colonial: la de Tupac Amaru, iniciada en 1780 en el Virreinato del Perú y la producida en la colonia francesa de Haití en 1794.

La rebelión de Tupac Amaru ha sido considerada por algunos historiadores como un limitado reclamo de justicia dentro de la institucionalidad colonial. La verdad es que desde el episodio de Fuenteovejuna las reivindicaciones populares y regionales en España y en sus colonias estaban presentadas por sus autores como reclamos de justicia elemental dirigidos al poder político supremo, que era el rey, cuya legitimidad no se ponía en duda. Pero la condición revolucionaria no se define en el programa ni en las consignas aceptadas, sino que se va generando en la dinámica del movimiento. Habría argumentos para suponer que si la derrota militar no hubiera llegado en aquel 1782, las grandes masas indígenas que se alzaron en armas hubieran entrado en una dinámica de exigencias que podría haber conmovido los cimientos del poder colonial español, precisamente en una de sus dos sedes vitales dentro del continente americano. ¿Fue entonces, aquello un prólogo o un primer capítulo?

Lo de Haití no admite duda alguna, ni creo que alguien la tenga. Se trata de una revolución social, de una dramática guerra de clases que enfrenta, por la vía violenta, a la clase dominadora y a la clase dominada, creadas por el sistema colonial francés.

Algunos autores han observado que las insurrecciones en América Latina en los siglos XVIII y XIX son de dos tipos bien definidos: las de indios y esclavos, por una parte; la de súbditos libres de origen europeo, por otra. En efecto, la línea divisoria de los macrogrupos sociales coloniales aparece con fuerza en las corrientes insurreccionales de la época. Lo normal es que en la protesta indígena sólo participen indígenas y en los levantamientos de esclavos africanos sólo africanos esclavos. Son macrogrupos que, bajo el régimen colonial, tenían poca comunicación entre sí, inclusive por razones geográficas, porque la gran masa de procedencia africana fue ubicada por los colonizadores en las zonas tropicales húmedas, en casi todas las cuales —con la excepción del hogar tradicional de los mayas— había escasa población originalmente americana, en algunos lugares porque había sido diezmada por las epidemias y la guerra de conquista.

Hay también otra forma de protesta que aparece en el siglo XVIII y principios del XIX y que cobra fuerza en los prolegómenos de la independencia. Me refiero a la protesta municipal en la que intervienen vecinos de origen europeo y mestizos, cuyas reivindicaciones habitualmente no incluyen objetivos de la población indígena ni africana. A ese tipo de protesta corresponden los comuneros de Asunción del Paraguay de 1721, los comuneros de Nueva Granada de 1781, los defensores de Buenos Aires cuando las dos invasiones inglesas de 1806 y 1807, la rebelión del Cabildo de Caracas en 1808, las juntas municipales de Chuquisaca y La Paz en 1809, así como la primera junta de Buenos Aires de 1810.

El levantamiento de Hidalgo en 1810 rompe las líneas divisorias. Seguramente la gran mayoría de los 80,000 combatientes que lanza a la pelea es indígena. Pero allí hay también una minoría de inspiradores de origen europeo y mestizos que combate y se sacrifica en la primera fila. Además, una de las disposiciones iniciales del nuevo gobierno revolucionario es el bando firmado por Hidalgo en Guadalajara el 29 de noviembre de 1810, cuyo segundo párrafo constituye la declaratoria oficial de la guerra de clases en sus términos más extremos.

Que siendo contra los clamores de la naturaleza el vender a los hombres —anuncia— quedan abolidas las leyes de la esclavitud, no sólo en cuanto al tráfico y comercio que se hacía de ellos, sino también por lo relativo a las adquisiciones; de manera que, conforme al plan del reciente gobierno, pueden adquirir para sí, como unos individuos libres, al modo que se observa en las demás clases de la República, en cuya consecuencia, supuestas las declaraciones asentadas, deberán los amos, sean americanos o europeos, darles libertad dentro del término de diez días, so la pena de muerte que por inobservancia de este artículo se les aplicará.

Los destinatarios de esta drástica medida resultaban muy claramente definidos. De acuerdo a las leyes de Indias vigentes en 1810, los indígenas de América eran súbditos del rey de España y no podían ser sometidos a esclavitud. Los africanos, en cambio, así como sus descendientes, podían ser comprados y vendidos como cosas, aun cuando la misma legislación fue reconociendo a los esclavos ciertos derechos contra los tratos abusivos. A ese numeroso sector de población africana en Nueva España estaba dirigido el bando de Hidalgo.

Para proteger a la más numerosa población indígena están orientados otros de los primeros actos de gobierno de Hidalgo, entre ellos el bando expedido en Guadalajara el 5 de diciembre de 1810, por el cual ordena

que los arrendatarios de tierras de comunidades indígenas actualicen inmediatamente sus pagos y que las tierras mismas “se entreguen a los referidos naturales para su cultivo, sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos”. La enérgica medida evoca otro de los movimientos de transformación social iniciados al amparo de los procesos de independencia. Me refiero al de Artigas en la Banda Oriental del Uruguay en 1811, que ordena una rápida redistribución de la propiedad rural, con expresa recomendación de que a los pobladores más pobres se les entregue más tierras.

En los primeros documentos de Hidalgo se ordena, además, la abolición de todas las contribuciones obligatorias que pagaban las castas, así como de todas las medidas que tendían a distinguir a la población en castas. Todas estas disposiciones fueron reiteradas por Morelos, después que Hidalgo fuera apresado y fusilado.

La historia de la lucha contra la esclavitud siguió rumbos muy diferentes en otras regiones de la América hispano-lusa. En el Río de la Plata, donde la esclavitud africana era poco numerosa y no cumplía las funciones económicas tan importantes que en las tierras tropicales de plantaciones, las medidas de liberación fueron escalonándose a lo largo de plazos muy prolongados. El Congreso de Tucumán (hoy Argentina) en 1813 estableció lo que llamó libertad de vientres —que era la libertad de los futuros hijos de esclavos—, no la abolición total. La esclavitud siguió practicándose, aunque siempre como fuente de trabajo de importancia secundaria, hasta mediados del siglo XIX. En Brasil, la prohibición total de la esclavitud se produce sólo en 1888.

El programa de Hidalgo y Morelos fue una especie de síntesis de los objetivos que se habían propuesto Tupac Amaru y los revolucionarios de Haití. Lo que más se le parece, dentro de las guerras de la independencia, es el programa de Artigas en la Banda Oriental del Uruguay, pero la escala social es aquí mucho menor, porque las poblaciones indígena y africana tienen muy poca importancia demográfica y económica.

Tales son los hitos de un tipo de revolución social, que constituye el primer estallido del sistema colonial en el subcontinente latinoamericano. No es éste el modelo organizativo que se proponen los libertadores en las colonias británicas de la costa atlántica de América del norte, donde los hacendados y comerciantes de origen europeo nunca perdieron el control de la situación política y social.

Hay, pues, una suerte de ascenso revolucionario en esta primera etapa de las luchas contra el sistema colonial en América Latina. Del objetivo liberador aplicado a cada uno de los dos grandes sectores de oprimidos coloniales —los indios y los africanos— en los levantamientos de Tupac

Amaru y de Haití, se desemboca en 1810 en Nueva España a la síntesis de todas las fuerzas oprimidas, sin distinción de origen étnico, con la participación activa de grupos minoritarios de los sectores de origen europeo de condición jurídica libre y posiblemente de ubicación menor a la intermedia en la escala del poder económico. El caso de la Banda Oriental del Uruguay con Artigas, es el cuarto gran episodio fundador, en un rincón de la América española que había carecido de importancia económica y estratégica.

Tupac Amaru fue derrotado militarmente por el régimen español, en una de las zonas de América donde el sistema colonial había logrado consolidarse con mayor vigor. Hidalgo y Morelos fueron abatidos por una coalición de la corona española —ya tan debilitada a esa altura del siglo— y de la compleja clase dominante de Nueva España; fue una contrarrevolución social en el sentido más preciso de la expresión, como que participaron en ella todos los amenazados formalmente de muerte por aquel bando firmado por Hidalgo el 29 de noviembre de 1810 y a quienes el mismo documento clasificaba muy claramente, para que no hubiera equívoco alguno, como “los amos, sean americanos o europeos”.

La etapa siguiente en las guerras de la independencia tiene complejidades propias, que no corresponde aquí analizar, pero no alcanza en ninguna de las vastas regiones donde se desarrolla, hasta su culminación en la batalla de Ayacucho de 1824, la división radical de líneas de clases y de objetivos de transformación social que había adquirido este primer capítulo en tierras tan alejadas unas de otras.

Sería inadmisibles llegar a una conclusión de carácter comparativo con estos únicos elementos que aquí enuncio pero, como si quisiéramos adelantar las bases de un análisis socio-estructural, deberíamos ahora recordar que Nueva España y Perú fueron las regiones de la América española donde el sistema colonial logró, a lo largo de más de tres siglos, una infraestructura económica más diversificada y completa, con un sistema de grupos sociales, el más complejo de todo el continente americano. Haití fue uno de los casos más extremos de sociedad colonial dicotómica, con un perfil socio-estructural muy simplificado sobre la base de una economía de plantación. La Banda Oriental del Uruguay, sin riqueza mineral ni población autóctona aprovechable para la economía colonial, fue uno de los rincones olvidados del dominador metropolitano, aunque disputado por los poderes imperiales delegados en su frontera norte y en su frontera occidental.

El caso de Brasil merece párrafo aparte. Aunque no comparable con Nueva España y Perú, la colonia portuguesa de América del sur había logrado un grado de diversificación productiva y de integración socio-estructural e institucional considerable. El régimen de dominación colo-

nial adquirió allí un importante nivel de eficacia y una prolongada vigencia que, en definitiva, hizo del *grito de Ypiranga* en 1822 —el anuncio de la independencia política— un episodio de sorprendente tranquilidad institucional, en años de tanto guerrear en las colonias españolas de América. Fue necesario esperar hasta 1888 para que la aristocracia aburguesada del segundo imperio admitiera que no podía seguir avanzando por el camino de la inserción en la nueva economía internacional de la segunda revolución industrial sin abolir antes lo que quedaba de esclavitud.

Este esquema, trazado en líneas tan generales, quizá contribuya a comprender mejor la magnitud continental de la obra política de Hidalgo y Morelos, con la cual parece cerrarse el gran prólogo frustrado de la revolución social que inaugura la etapa de las luchas por la independencia en el subcontinente latinoamericano. Por el camino que querían trazar Tupac Amaru, Toussaint l'Ouverture, Hidalgo, Morelos y Artigas, las nuevas repúblicas hubieran sido comunidades libertarias, sin masas oprimidas y, por tanto, sin clases dominantes. No afirmo con ello que cada uno de estos personajes históricos haya concebido un final tan nítido y tan drásticamente diferente para los planes que escogieron. Lo que sí creo es que cada uno de estos fundamentales episodios generaba una dinámica social que pudo haber conducido a formas políticas e institucionales con contenidos más igualitarios.

El hecho de que así no ocurriera, de que se trate de revoluciones sociales que desviaron su curso o fueron dominadas mediante la violencia institucionalizada, debe ser tenido en cuenta para ubicar el episodio en su tiempo histórico, pero no para explicar la derrota a causa de que el proyecto fuera utópico. Y aún si lo fuera, vale la pena recordar que las utopías de un día dejan el germen de las realidades del día siguiente en la historia de los pueblos. Cuando menos, algunas de esas utopías. Así pudo creerlo Martí, político y poeta, figura máxima de la última de las guerras por la independencia en las colonias españolas de América.

La conclusión surge con fuerza. Los primeros levantamientos en la larga serie de luchas por la independencia dentro del sistema colonial latinoamericano están claramente encaminados hacia una revolución social. Los levantamientos posteriores (algunos de ellos con fuertes contenidos igualitarios) y las contrarrevoluciones triunfantes impusieron una independencia política sin alteraciones sociales radicales. La última de las guerras de la independencia, la de Cuba en 1898, se inicia con gérmenes de democracia igualitaria que España no hubiera podido ya sofocar, pero sí Estados Unidos, cuya intervención militar oportuna transforma el proyecto martiano en república domesticada.

NOTA BIBLIOGRAFICA

La ponencia de **John Elliott**, "Revolution and continuity in early modern Europe", fue incluida por **Geoffrey Parker** y **Lesley M. Smith** en su antología titulada *The general crisis of the seventeenth century*. Routledge and Kegan Paul, London, 1978.

El libro de **Roland Mousnier**, *Fereurs paysannes. Les paysans dans les révoltes du XVII siècle (France, Russie, Chine)*. Calman-Lévy, París, 1967, fue traducido al inglés con el título, menos elocuente, de *Peasant uprisings in seventeenth century France, Russia and China*. George Allen and Unwin, London, 1971.

El volumen de **R.C. Richardson** se titula *The debate on the English revolution*. Methuen and Co., London, 1977.

Tomo las opiniones de **Thomas Hobbes** (1586-1679) y **R. H. Tawney** (1880-1962) de la citada obra de **Richardson**, pp. 22 y 97, respectivamente.

El ensayo de **A. Lloyd Moote**, "The preconditions of revolution in early modern Europe: did they really exist?", publicado en 1973, fue reproducido en la citada antología de **Parker** y **Smith**.

Los documentos firmados por **Miguel Hidalgo** y **José María Morelos** aparecen en la importante recopilación de **Jesús Silva Herzog**, *De la historia de México, 1810-1938. Documentos fundamentales, ensayos y opiniones*, Siglo XXI, México, 1980, pp. 13-16.

La obra más completa sobre los *palmares* brasileños es la de **Decio Freitas**, *Palmares, la guerrilla negra* (trad. de Claudia Scheling). Editorial Nuestra América, Montevideo, 1971. Hay varias obras sobre las comunidades de esclavos fugitivos en otras regiones de América durante el periodo colonial, entre ella la de **R.C. Dallas**, *Historia de los cimarrones*, trad. de Gilberto Hernández Santana. Casa de las Américas, La Habana, 1980; (original: 1803), referida a Jamaica y la recopilación de **Richard Price**, *Maroon societies. Rebel slave communities in the Americas*, 2a. ed.: The Johns Hopkins University Press, Baltimore and London, 1979 (1a. ed.: 1973) con trabajos sobre las colonias españolas, las Antillas francesas, Brasil, Jamaica y las Guyanas.